

6 junio

Larroque, ~~20 de mayo~~ de 2023.-

ÁREA DE RENTAS,

MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

S/D:

Por medio de la presente, realizo la entrega de diez (10) **contratos de mutuo** realizados en el marco del **Decreto N° 232/2023 D.E** y del "PROGRAMA DE PROMOCION DEL MICROCREDITO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOCIAL", establecido según Ley Provincial N° 10.151 "Régimen de Promoción y Fomento de la Economía Social de la Provincia de Entre Ríos" y sus modificatorias y Resoluciones N° 142/2022, N° 622/2022 y N° 204/2021 emitidas por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Entre Ríos,

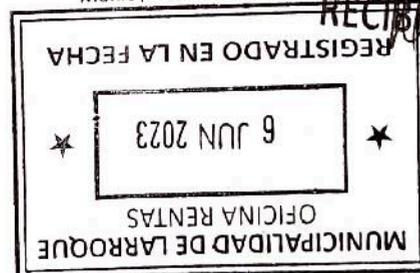
Que, a partir de los contratos que aquí se adjuntan, solicito la confección de las correspondientes chequeras, las que, una vez listas, deberán entregarse a la Directora de Producción y Desarrollo Económico de este Municipio ANDREA GERVASONI,

Sin más, saludo atte.-

Vale = 6 junio




Juliana Alem
Coordinadora
Área Legal y Técnica
Municipalidad de Larroque




RECIBI CONFORME